

Desde el año 2009, los maristas de Champagnat asumimos el compromiso a nivel mundial de promover y defender los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de manera específica en las obras educativas que atendemos. También nos hemos comprometido con una educación promotora de paz, que va más allá de la ausencia de violencia.

Desde esta lógica entendemos que las normas de convivencia, más que un deber ser, son acuerdos que posibilitan que todos gocemos de un ambiente en el que se vivan los derechos de forma natural. Las actitudes propuestas en este manual, implican justamente una convivencia armónica, por lo cual, al no asumir las actitudes propuestas se corre el riesgo de vulnerar el derecho de los demás, en este sentido el manual tiende a favorecer un enfoque preventivo por sobre uno reactivo o punitivo.

Así pues, los miembros de la comunidad educativa del Colegio Marista de Celaya promovemos y defendemos los derechos de **todos y todas**, cumpliendo con los siguientes:

GESTOS¹ Y ACTITUDES PARA UNA SANA CONVIVENCIA

Un ambiente generador de relaciones humanas sanas, fraternas y alegres es propio del Carisma Marista, este fundamenta sus normas de convivencia en valores y derechos que se llevan a la práctica. Al hacer referencia a los maristas el texto incluye a estudiantes, docentes, personal y colaboradores en general.

Derecho a la Justicia y a Ser Respetados

Los maristas:

1. **DAMOS Y RECIBIMOS UN TRATO JUSTO** a todas las personas, por ello conocemos y asumimos los gestos y actitudes para una sana convivencia señaladas en este manual y reconocemos que las sanciones son consecuencias naturales y justas derivadas de un comportamiento que vulnera los derechos de los demás.
2. **RESPETAMOS Y SOMOS RESPETADOS.** Todas las actitudes y puntos de este manual, tienen como base el derecho que todos tenemos a ser respetados, por tal motivo la norma fundamental está en este valor, **base de la dignidad de la persona humana y del bien común.**

Derecho a la No discriminación

Los maristas:

3. **OFRECEMOS Y RECIBIMOS UN TRATO DIGNO**, no discriminamos ni somos discriminados, por lo que evitamos:
 - a. Tener actitudes ostentosas, altaneras y burlonas.
 - b. Expresarnos con un lenguaje vulgar, ofensivo, hiriente y con palabras altisonantes.
 - c. Agredir física y verbalmente.
 - d. Hacer, promover o publicar faltas a la moral y a las buenas costumbres.

¹ Entendemos por gestos aquellas acciones corporales que dan cuenta de un tipo de acercamiento hacia otra persona. Nuestro modelo son los gestos realizados por Jesús que se narran en todos los Evangelios.

- e. Diseñar o difundir imágenes o información por medio de sistemas electrónicos de comunicación como internet, celulares, redes sociales, etc., que dañen, denigren u ofendan a otras personas.

Derecho a la Vida, la Salud y la Sana Convivencia

Los maristas:

- 4. **PROMOVEMOS LA PAZ**, mediante el diálogo y la comunicación; sabemos que problemas y malos entendidos se solucionan pacíficamente y nunca se da pauta a golpes, agresiones o amenazas, ya que esto es considerado **falta grave**. Comunicamos las situaciones problemáticas o las injusticias ante quienes pueden dar solución.
- 5. **PROCURAMOS LA VIDA Y AMBIENTES ECOLÓGICAMENTE SANOS**, respetamos la naturaleza, cuidando animales y plantas; además, cuidamos el entorno depositando los residuos en los botes y cestos que para tal efecto estén dispuestos.
- 6. **RESPETAMOS Y SOMOS RESPETADOS EN NUESTRA DIGNIDAD COMO HIJOS DE DIOS**, por ello nos valoramos como personas, atendemos nuestra higiene, cuidamos nuestra salud no fumando, ni consumiendo drogas o bebidas alcohólicas. Sabemos que son **faltas graves**:
 - a. Presentarnos a clases o a eventos escolares con aliento alcohólico o bajo efectos de alguna droga.
 - b. Llevar a cabo cualquier tipo de acoso.

Derecho a la Educación

Los maristas:

- 7. **CULTIVAMOS LA CONFIANZA MUTUA**, por ello sabemos dar y pedir ayuda cuando se necesita, ya sea para nosotros mismos, para algún compañero o para un grupo. Comunicamos de inmediato al personal docente, titular, directivo o a nuestros papás alguna situación que de no atenderse puede convertirse en problema.
- 8. **RESPETAMOS NUESTRO TRABAJO Y EL DE LOS DEMÁS**, por medio de un comportamiento respetuoso en cada situación:
 - a. Somos cuidadosos con los bienes propios y ajenos. No dañamos intencionalmente las cosas de los demás y si por accidente lo hacemos, de inmediato lo notificamos.
 - b. Nos trasladamos a tiempo y ordenadamente de un salón a otro en los momentos de cambio de clases evitando distraer a quienes están trabajando.
 - c. Nos comportamos adecuadamente en ceremonias, clases y demás actividades que el Colegio realiza, particularmente las cívicas y religiosas.
 - d. Promovemos que el ambiente del salón de clases sea benéfico para todos, evitamos gritos, ruidos molestos, o realizar acciones que no son parte del trabajo que como grupo estamos desarrollando.
 - e. Para evitar distracciones a los compañeros y a nosotros mismos, somos puntuales para llegar al salón y mantenemos el teléfono celular apagado o guardado sin sonido, salvo que se nos indique que se puede utilizar para alguna actividad de aprendizaje o por contar con autorización expresa para su uso.

- f. Jugamos sólo en el patio durante los momentos señalados para tal efecto, además evitamos estar fuera del lugar que nos corresponde durante las actividades escolares y extraescolares.
9. Somos RESPONSABLES de nuestra propia formación y de nuestras pertenencias:
- a. Asistimos puntualmente a clases, actividades académicas, deportivas, culturales y de formación humana y portamos siempre la credencial que nos acredita como miembros de la comunidad educativa del Colegio. Conocemos nuestros horarios y prevemos nuestros tiempos.
 - INGRESO: Entramos a las 7:00 h de lunes a viernes y somos conscientes de que a partir de las 7:30 h se cerrará la puerta de acceso al plantel. De 7:30 a 7:40 horas podremos ingresar al plantel, pero se nos registrará un retardo.
 - RETARDOS: Tenemos derecho a tres retardos durante cada semestre, a partir del cuarto retardo tendremos que regresar a casa.
 - SALIDA: concluiremos con las actividades académicas a las 14:50 horas.
 - b. Durante las actividades académicas evitamos distraernos, escuchar música, hacer desorden, realizar trabajos ajenos a la asignatura, estar de pie o platicar cuando la actividad de clase no lo requiera.
 - c. Aprovechamos los tiempos de clases, ya que los docentes no tienen permitido impartir clases particulares remuneradas a los propios alumnos.
 - d. Cuando faltamos al Colegio, solicitamos a papá, mamá o tutor notificar a la escuela por los medios que ésta tiene definidos y entregamos los trabajos, tareas y proyectos en fecha y forma según lo acordado en clase. ([FORMATO PARA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS](#)).
 - e. Cumplimos en tiempo y forma con las tareas, trabajos, libros y materiales solicitados por los profesores.
 - f. Estamos conscientes que el Colegio no puede asumir la responsabilidad por la pérdida o extravío de libros, mochilas, calculadoras, celulares, objetos personales o prendas del uniforme. Para evitar confusiones, marcamos nuestras pertenencias con nombre y grado.
 - g. **Nos presentamos correctamente aseados, portando dignamente el uniforme correspondiente durante la permanencia en el Colegio y en las actividades extraescolares. Sabemos que es falta grave cuando, portando cualquiera de los uniformes escolares, cometemos alguna acción que afecte o ponga en riesgo a la Comunidad Educativa Marista en su conjunto o de alguno de sus integrantes.**
 - h. Por nuestra conciencia autoformativa, asumimos las consecuencias cuando no cumplimos alguno de estos puntos.

Derecho a Ambientes Seguros

Los maristas:

10. VELAMOS POR UNA ESCUELA SEGURA Y DIGNA, por ello cuidamos los bienes propios, ajenos y comunes:
- a. Hacemos uso adecuado de las instalaciones, los muebles y material, no los maltratamos ni los tomamos sin autorización.
 - b. Reportamos los desperfectos al personal responsable de su mantenimiento.
 - c. Seguimos los procedimientos para solicitar y utilizar los salones especiales.

- d. **Reportamos y entregamos objetos que nos encontramos en espacios públicos. Sabemos que tomar un objeto olvidado, que no es nuestro, y no reportarlo, es considerado falta grave.**
- e. Respetamos las normas propias de cada área, salón o auditorio.
- f. Cuidamos la higiene, no introduciendo alimentos o bebidas destapadas a los salones de clases, ni masticando chicle.
- g. Sabemos que el uso del nombre del Colegio, su papelería y sellos oficiales es de uso exclusivo de la Institución, somos conscientes de la gravedad de hacer uso de ellos sin autorización o para fines personales.

11. VIVIMOS Y PROMOVEMOS UNA CULTURA DE PREVENCIÓN:

- a. Traemos al colegio solamente los materiales que son propios de las clases. Nos cuidamos no trayendo objetos costosos o que generen distracción; sabemos que de traerlos nos serán recogidos por los profesores y que en caso de extravío no podemos responsabilizar al Colegio.
- b. **Sabemos que es una falta grave introducir o consumir bebidas alcohólicas al Colegio, sustancias tóxicas, vapes, cigarros electrónicos o cualquier tipo de armas.**
- c. Evitamos realizar actividades lucrativas (ventas o rifas) dentro del Colegio sin la autorización del Consejo Directivo.
- d. **Evitamos reiterar faltas al Manual de Convivencia, aun cuando éstas no sean graves ya que la reincidencia indica que no hay voluntad de mejora, lo cual puede constituirse como falta grave.**

12. Somos HONESTOS:

- a. Entregamos y regresamos firmadas las boletas, circulares o avisos que el Colegio destina a los padres de familia o tutores.
- b. Respetamos las cosas ajenas y no las tomamos sin permiso del dueño, ni siquiera por juego o broma, ya que se puede considerar que estamos cometiendo robo.
- c. Sabemos que es deshonesto falsificar, alterar, sustraer documentos, sellos y exámenes; así como afectar los sistemas de red y equipos de cómputo del Colegio.
- d. Estamos conscientes que la deshonestidad en el Colegio se considera una **falta grave**.

Derecho a la libertad de expresión, participación, asociación y reunión

Los maristas:

- 13. NOS ASOCIAMOS Y PERMITIMOS ASOCIARSE LIBREMENTE, por lo que cultivamos amistades sólidas, respetuosas y alegres; las manifestamos con naturalidad, sin excesos, **sin manifestaciones expresas de noviazgo o similares**. Asimismo, evitamos relaciones que denigren a la persona o que nos aislen del ambiente normal o de nuestros grupos.
- 14. EJERCEMOS Y POSIBILITAMOS EL EJERCICIO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PARTICIPACIÓN, ASOCIACIÓN Y REUNIÓN MEDIANTE:
ASAMBLEAS:
 - a. Responsablemente nos postulamos o proponemos compañeros como representantes de grupo, buscando el bien común.

- b. Democráticamente votamos para elegir a nuestros representantes de grupo, respetando los acuerdos establecidos para tal efecto.
- c. Participamos ordenadamente en las asambleas de grupo.
- d. Proponemos temas de diálogo, problemáticas y alternativas de solución pensando siempre en el bien común y en el crecimiento de las personas.
- e. Constituimos el Comité de Alumnos o Asamblea de Representantes de acuerdo a los acuerdos establecidos para tal efecto.
- f. Presentamos propuestas de mejora al Consejo Directivo.
- g. Respetamos las normas de participación establecidas para las asambleas.

MOVIMIENTOS DE PASTORAL JUVENIL MARISTA (PJM)

- h. Participamos activamente en los movimientos de pastoral juvenil de acuerdo a lo propuesto por la institución para cada sección:
 - Secundaria: Proceso de Ciudad Nueva Marista (CNM) -en horario de clase-.
 - Preparatoria: Proceso de PJM -adscripción voluntaria-.
- i. Colaboramos como Asesores para acompañar el proceso de quienes inician en los movimientos de la pastoral juvenil.

SELECCIONES DEPORTIVAS Y GRUPOS ARTÍSTICOS

- j. Nos ganamos el derecho a representar al Colegio en eventos deportivos y artísticos cuando nos hemos preparado adecuadamente y hemos cubierto los requisitos y procedimientos establecidos por los responsables.

PROCESOS DE SOLIDARIDAD

- k. Todos colaboramos de distintas formas para la realización de las Misiones Maristas.
- l. Consideramos distintas opciones para prestar servicio a los menos favorecidos:
 - Desde las clases: Aprendizaje Servicio (A+S), Yo Puedo (I can).
 - Trabajo en comisiones.
 - Servicio social.
 - Voluntariado Marista: jóvenes por el Servicio (JxS), al concluir la preparatoria.

Consideraciones adicionales:

- I. Los padres de familia son el primer y principal ejemplo de sus hijos, por lo cual adquieren el compromiso moral de apoyar la vivencia de las actitudes descritas en este manual.
- II. **Son consideradas faltas graves:**
 - a) Agresiones físicas y golpes, así como insultos dentro y fuera del colegio. (3-c, 4,).
 - b) Difundir por medios electrónicos videos, imágenes o cualquier información que afecte a un tercero (3-e).
 - c) Introducir o consumir en el Colegio bebidas alcohólicas, drogas, vapes, cigarros electrónicos, cualquier sustancia tóxica o armas, así como presentarse con aliento alcohólico o bajo efectos de alguna droga (6, 11-b).
 - d) El acoso, hostigamiento o intimidación de cualquier tipo (6-b).
 - e) Cometer alguna acción indebida portando el uniforme escolar, dentro o fuera del colegio. (9-h).
 - f) Robar o dañar intencionalmente bienes de otras personas o del Colegio (10-a d, 12-b).

- g) Usar papelería o sellos oficiales del Colegio sin permiso (10-g).
- h) Falsificar firmas, documentos, sustraer exámenes (10-g).
- i) Afectar las redes y equipos de cómputo (12 c).
- j) La reiteración de 3 faltas menores (11-d).
- k) Ser sorprendido, en más de una ocasión, escondido en algún lugar del Colegio para no entrar a clases (9 -a).
- l) Manifestar actitudes de cariño o afecto excesivo (13).
- m) Vender cualquier tipo de producto sin autorización previa del Consejo Directivo. (FIRMA DE DIRECCIÓN).

TODA FALTA GRAVE TIENE COMO CONSECUENCIA UN REPORTE, DIÁLOGO CON PADRES DE FAMILIA, Y AL MENOS UN DÍA DE SUSPENSIÓN. DEPENDIENDO LA GRAVEDAD O REITERACIÓN DE LA FALTA, PODRÁN SER MÁS DÍAS O INCLUSO LA SEPARACIÓN DEL COLEGIO.

III. Los criterios básicos y fundamentales que rigen este manual, las mediaciones, las resoluciones y las consecuencias, son:

- LA DIGNIDAD DE LA PERSONA
- EL BIEN COMÚN
- EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA
- LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

IV. Las **consecuencias** que se derivan por conductas no apegadas a las actitudes establecidas en este manual, serán siempre de tres tipos y están **sustentadas en un enfoque formativo y restaurativo**.

- a) **Consecuencias Educativas.** Buscan la toma de conciencia y reflexión de quien ha cometido una falta
- b) **Reparación del Daño.** Existen para subsanar el daño que otros han sufrido por la conducta de quien cometió la falta.
- c) **Consecuencias Institucionales.** Son aquellas que implican un registro y una sanción específica: servicio comunitario, tareas adicionales, aviso disciplinario, reporte, suspensión temporal, expulsión.

V. Las autoridades que pueden intervenir son las siguientes:

- a) Cualquier educador marista tiene la facultad de llamar la atención con respeto y firmeza a quienes estén faltando a estas normas de convivencia.
- b) Los docentes tienen la facultad de establecer normas de clase dentro del marco de este manual.
- c) Los titulares de grupo son los primeros responsables de atender las situaciones de disciplina de su grupo
- d) El Consejero Escolar llevará el registro y expediente de los alumnos que, al no cumplir lo dispuesto en este manual, estén violentando los derechos de otras personas. Él acompañará a titulares, docentes y directivos en la atención a los problemas de disciplina.
- e) La Dirección y el Consejo Directivo intervendrán en todo caso de falta grave.

Cualquier situación no prevista en este Manual será resuelta por el Consejo Directivo en diálogo con el Consejero y los docentes titulares.

El presente manual se revisa anualmente antes del inicio del ciclo escolar intervienen en ella una comisión de docentes y los representantes de la asamblea de estudiantes y el Consejo Directivo.

Última revisión, agosto de 2023, próxima revisión, a más tardar en abril de 2024

Elaboración:

Lic. Alfonso Ruiz de Chávez Estrada, Director de Formación Integral.

Revisión:

Lic. Sandra Pamela Castro Torres, Consejera.

Lic. Jacobo Silva Caballero, Docente.

Lic. Hugo César Ramos Herrera, Director Académico.

Autorización:

Consejo Directivo del Colegio Manuel Concha, Marista de Celaya

Lic. Carlos Ulises Centeno López

Lic. Hugo César Ramos Herrera

Lic. Lucia Álvarez Zarate



Por medio de la presente manifestamos que hemos leído y estamos de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar del Colegio Manuel Concha, Marista de Celaya, así como de las enunciadas en el Anexo correspondiente al trabajo a Distancia.

Así mismo declaramos que estamos enterados que el presente Manual será revisado y en su caso actualizado para el próximo ciclo escolar y que el Colegio nos notificará cuando publique la versión más reciente en su página de internet.

Celaya, Gto. a ____ de _____ de 202__

Nombre y firma del estudiante _____

Nombre y firma de mamá _____

Nombre y firma de papá _____

Nombre y firma de tutor _____

Este acuse de recibo deberá entregarse en Servicios Escolares junto con el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

